INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



FECHA DE LA AUDITORÍA:	12, 13, 14, 17, 18, 19, 25, 26 y 27	de julio de 2023		
TITULO AUDITORIA:	Auditoría Interna Gestión Contra	ctual Proceso Servi	cio Acueducto.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	Verificar la Gestión Conti Detectar oportunidades actividades de implement Único de Gestión (SUG)	de mejora que tación, mantenimier de la EAAB-ESP.	agreguen valor a las nto y mejora del Sistema	
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La auditoría está planeada para la revisión de la gestión contractual de las áreas que integran el proceso MPMA – Servicio Acueducto, los documentos asociados y disponibles en los diferentes sistemas de información, perfil de riesgos del proceso, revisión de controles e indicadores, requisitos legales, manual de supervisión e interventoría aplicable a los contratos mediante los cuales opera el proceso y otros requisitos establecidos en la operación, planificación e implementación de la norma NTC ISO 9001:2015, acorde al plan de auditoría del año 2023.			
LUGARES AUDITADOS:	 plan de auditoría del año 2023. La auditoría gestión contractual a las áreas que integran el proceso MPFA/Servicio Acueducto fue desarrollada de forma combinada como a continuación se detalla: 1. Reunión de inicio virtual mediante la plataforma TEAMS (12 de julio de 2023). 2. Presencial PTAP DORADO (13 de julio de 2023). 3. Presencial PTAP DORADO y PTAP AGUAS CLARAS (14 de julio de 2023). 4. Presencial PTAP FRANCISCO WIESNER (17 julio de 2023) 5. Presencial Edificio Central Operaciones-Dirección Abastecimiento (18 julio de 2023) 6. Presencial Edificio Central Operaciones-Dirección Red Matriz Acueducto (19 julio de 2023) 7. Presencial Edificio Obras Civiles-ECO- Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona Cinco. (25 julio de 2023) 8. Presencial Ciudadela Sucre- Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona Cinco. (26 julio de 2023) 9. Presencial Edificio Central Operaciones-Dirección Red Matriz Acueducto (27 julio de 2023) 10. Reunión de cierre (29 agosto de 2023) 			
DOCUMENTOS REFERENCIA:	Caracterización del proceso. Matriz de riesgos Portafolio productos y servicios de la empresa. Procedimientos disponibles aplicativo mapa de procesos. Manual SUG (Sistema Único Gestión) Manuales de supervisión e interventoría. Indicadores del proceso. Acuerdos de Gestión.	PROCESO /ACTIVIDAD:	Proceso MPFA – Servicio Acueducto	

No.	No se tiene asegurado el cargue	HALLAZGOS scripción de información en Lotus Notes para los ón Sistema Sur Abastecimiento, como a		Criterio	Proceso que afecta
No.	De		No conformida d (NC) - Oportunida	Criterio	
		HALLAZGOS	TIPO		
		HALLAZGOS			
CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA: Existen aspectos por mejorar relacionados con la implementación ef de criterios establecidos por el manual de supervisión e interventoría forma conexa los documentos asociados en el SUG para el desarrollo ejecución contractual.					ventoría y de
BUEN	BUENAS PRÁCTICAS: Durante el desarrollo de la auditoría se evidenció fortalezas en término liderazgo y compromiso de los supervisores de las áreas que integra Proceso Servicio Acueducto, los cuales interactuaron durante la audinterna asociada con la verificación de la gestión contractual.				e integran el
AUDI	TADOS:	Ver Listados Asistencia AUI	DITORES:	Eslav Auditor L ISO 9 ISO1400	ean Pierre /a Duran .íder Integral 001:2015 1:2015- ISO 01:2018
		Otros: Sistemas de Información o Herramientas informáticas. Ej. ARCHER, SAP, APA, LOTUS NOTES, aplicativo mapa de procesos, Hojas electrónicas, File Server, Bases de datos.			
		Organigrama EAAB Acuerdo 11 de 2013 Funciones y Responsabilidades EAAB. Normas Técnicas de Servicio MPCS0202P-04/Mejoramiento Continuo			

Informes de auditoría interna o

	3. No se tiene asegurado para el contrato 2-05-25300-1407-2022 la publicación del estado de avance que acredite el pago correspondiente a marzo de 2023, adicionalmente no se aportó evidencia objetiva que acredite la socialización de requisitos SST a la División Salud Ocupacional. En virtud a las deviaciones anteriormente señaladas se incumple el literal (a) del numeral 8.4.2 NTC ISO 9001: 2015, el cual solicita que la organización debe asegurarse que los procesos suministrados externamente permanecen dentro del control de su sistema de gestión de la calidad.		Circular 062 de 2020	
2	No se tiene asegurado el cargue de información en Lotus Notes para los siguientes contratos de la Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona Cinco, como a continuación se especifica: 1. No se tiene asegurado para los contratos 2-05-30100-0413-2023 y 2-05-35100-0280-2023, la publicación de los estados de avance, entradas de mercancía, informes de gestión, afiliación ARL, y ayuda de memoria previa al inicio del contrato. 2. No se aportó evidencia objetiva que acredite para el contrato 1-02-35300-1525-2022, los registros que evidencies el desarrollo de la evaluación de desempeño de proveedores conforme a la frecuencia establecida para esta tipología contractual, adicionalmente no se aportaron las comunicaciones a la Dirección Salud respecto a los requisitos SST establecidos en la lista de chequeo de documentos del contrato. 3. Se evidenció para colaborador vinculado como prestador servicios persona natural (PSPN), asociado con el contrato 2-05-35100—0346-2023, afiliación a la ARL por clase de riesgo de riesgo dos (2), pagos realizados por ARL clase de riesgo uno (1), adicionalmente no se logró evidenciar la remisión de requisitos SST a la División Salud Ocupacional conforme a la lista de chequeo documentos del contrato para esta tipología contractual. 4. Para el contrato 2-05-30100-0202-2023 no se tiene asegurado la publicación en Lotus Notes de los informes de gestión, estados de avance y entrada de mercancía. En virtud a las deviaciones anteriormente señaladas se incumple el literal (a) del numeral 8.4.2 NTC ISO 9001: 2015, el cual solicita que la organización debe asegurarse que los procesos suministrados externamente permanecen dentro del control de su sistema de gestión de la calidad.	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "a" Numeral 8.4.2 Circular 062 de 2020	Proceso MPFB - Gestión Contractual
3	Al verificar la planta mínima de personal del CONSORCIO CIUDADELA SUCRE, se evidenció que a la fecha de la auditoría interna no se tenía asegurado los siguientes perfiles (especialista estructuras, dos auxiliares sociales, cuatro residentes técnicos, un auxiliar ambiental), adicionalmente se detectó que la planta mínima de personal relacionada con el contrato 1-15-35100-0103-2020 no tiene asegurado la vinculación del siguiente personal mínimo(especialista estructuras, un residente técnico, dos inspectores, un profesional social, un cadenero uno, un cadenero dos); En virtud de lo anterior se incumple el Literal "c". Numeral 8.4.2 de la NTC ISO 9001:2015, el cual solicita considerar el	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "a" Numeral 8.4.2 Literal "c"	Proceso MPFB - Gestión Contractual

	1			1	
	impacto potencial en la capacidad d del cliente, legales y reglamentarios	e cumplir regularmente los requisitos aplicables.			
4	controles SST a proveedores CONSORCIO CIUDADELA SUCRE presentación de los registros de aut y planes de mejoramiento del SG establecidas por el Ministerio de Tr para efectos de especificación se para verificaciones pertinentes(Ot Hidráulicas Del Sur, Gris Estructransportes Nacionales, Cleam Servimos y Construimos S.A.S entincumple el Literal "c". Numeral 8.4 solicita considerar el impacto potentia su provincia su provincia de la provincia de l	que acredite la implementación de y contratistas pertenecientes al E, lo anterior se evidenció con la no coevaluación de estándares mínimos SST, conforme a las disposiciones rabajo con la circular 0082 de 2022, indican los proveedores solicitados oras Civiles Perfired S.AS, Obras cturas Arq. e Ing S.A.S, Blanco Colombia S.A.S, Govinco LTDA, re otros); En virtud de lo anterior se s.2 de la NTC ISO 9001:2015, el cual encial en la capacidad de cumplir cliente, legales y reglamentarios	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual
5	No se aportó evidencia objetiva que 1- 15-35100-0103-2020, la conforr se certifique que el CONSORO proveedores, se encuentran al día p Sistema General Seguridad Soc completitud a todos los colaborado marco de la ejecución del contrato que se detectó moras generadas co en los aportes al SGSSS, car CONSORCIO CIUDADELA SUCRE Nombre Proveedor OBRAS CIVILES PERFIRED S.A.S OBRAS HIDRAULICAS DEL SUR(OHS) GUISAO En virtud a la deviación anteriormer del numeral 8.4.2 NTC ISO 900 organización debe asegurarse	acredite por parte de la interventoría nidad y visto bueno mediante el cual CIO CIUDADELA SUCRE y sus por todo concepto con los aportes del ial Salud y pago de salarios a pres que trabajan y trabajaron en el de obra, lo anterior se observa ya n corte a la fecha del ejercicio auditor usados por los proveedores del como se detalla a continuación: Días En Mora	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "a" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual
6	que acredite relación exacta del pers SUCRE, que a la fecha de la audit curso vigente para desarrollar trabaj detectó el siguiente personal del co	-2020, no aportó evidencia objetiva sonal del CONSORCIO CIUDADELA oría interna estén disponibles y con lo seguro en alturas, sin embargo, se ontratista de obra sin la capacitación se disposiciones establecidas por erio de Trabajo: IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual

	En virtud de lo anterior se incumple literal "d", artículo 61 de la Resolución 4272 de 2021, NS 141 de la EAAB-ESP y de forma conexa el Literal "c". Numeral 8.4.2 de la NTC ISO 9001:2015 el cual solicita considerar el impacto potencial en la capacidad de cumplir regularmente los requisitos del cliente, legales y reglamentarios aplicables.			
	Resultado de la prueba de recorrido realizado con la interventoría 1-15-35100-0103-2020, se evidenció en el frente de trabajo "sector busetas Carrera 34 A Este Con Calle 33", permiso de trabajo alturas para colaborador identificado con cedula de ciudadanía número 96342713, el cual no tiene vigente el nivel de formación requerido para laborar en esta tarea critica, adicionalmente el sistema de acceso "escalera" utilizado por el colaborador no está debidamente certificado, lo anteriormente indicado se evidencia en el siguiente registro fotográfico:			
7		NC	Resolución 4272 de 2021 Artículo 18 Artículo 61	Proceso MPFB - Gestión Contractual
	De acuerdo con lo anterior se solicitó inventario de equipos de protección contra caídas con el que ejecuta operaciones el CONSORCIO CIUDADELA SUCRE, frente a lo cual la interventoría no aportó la trazabilidad del seguimiento a este particular y por ende no se asegura el cumplimiento del requisito legal establecido por artículo 18 y 61 de la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo.			
8	La interventoría 1-15-35100-0103-2020, no aportó evidencia objetiva que acredite la identificación de los trabajadores del CONSORCIO CIUDADELA SUCRE, que laboran en espacios confinados con sus correspondientes certificados de capacitación, lo anterior teniendo en cuenta que el contratista de obra acreditó equipo medición de gases para espacios confinados certificado desde el día 8 de mayo de 2023, en ese sentido no se tiene asegurado las disposiciones establecidas por artículo 7 Resolución 491 de 2020.	NC	Resolución 491 de 2020	Proceso MPFB - Gestión Contractual
9	La interventoría 1-15-35100-0103-2020, aportó los registros relacionados con el formato D.5" herramienta de seguimiento y calificación del desempeño ambiental y urbano", en los cuales se evidenció para el mes de mayo de 2023 documento que no fue firmado por contratista de obra y supervisor de la interventoría, para el mes de abril y junio de 2023 no fue firmado por el supervisor de la interventoría, en ese orden incumple literal (a) del numeral 8.4.2 NTC ISO 9001: 2015, el cual solicita que la organización debe asegurarse que los procesos suministrados externamente permanecen dentro del control de su sistema de gestión de la calidad.	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "a" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual
10	Al verificar el cronograma de obra aprobado por la interventoría del contrato de obra No 1-01-25300-1521-2021 "Construcción de la segunda fase de renovación y optimización del subsistema rio blanco y sus obras anexas en el sistema norte de abastecimiento", se evidenció:	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual

2023 corresponde al 0%, AB-4098-004 Quebrada Calostros cuya ejecución al 31 de mayo de 2023 corresponde al 9.07%, AB-4098-006 Quebrada Del Mangón cuya ejecución al 31 de mayo de 2023 corresponde al 0.78%, AB-4098-005 Quebrada Barro Plumaraña cuya ejecución al 31 de mayo de 2023 corresponde al 0.78%). ✓ La interventoría 1-15-25300-1533-2021 no aportó evidencia objetiva que acredite la implementación de controles, asociados con el desarrollo de las tasaciones correspondientes al control de la "cláusula decima primera control de plazos parciales", relacionados con la entrega oportuna de informes del contratista de obra, para esta actividad no se aportó evidencia que acredite la activación de descuentos. En virtud de lo anterior se incumple Literal "c". Numeral 8.4.2 de la NTC ISO 9001:2015, el cual solicita considerar el impacto potencial en la capacidad de cumplir regularmente los requisitos del cliente, legales y			
reglamentarios aplicables. Al verificar el aseguramiento de requisitos legales asociados con trabajos seguro en alturas del contrato de obra No 1-01-25300-1521-2021, se evidenciaron las siguientes desviaciones: 1. No se aportó evidencia objetiva que acredite la aprobación por parte de la interventoría relacionada con el programa manejo seguro de zanjas. 2. No se aportó evidencia objetiva que acredite que los colaboradores cuenten con la formación correspondiente para laborar en esta tarea calificada como critica por la EAAB-ESP, se precisa la identificación de los colaboradores (3065221, 1003747, 80472966, 4228464, 103371977, 1071164370, 5855192, 1019021040, 1064786596, 121336804, 79.869.031, 1002300566) 3. No se aportó inventario de equipos de protección contra caídas con los certificados de inspección anual conforme al marco legal que rige esta materia. En virtud de lo anterior se incumple literal "d", literal "i" artículo 61 de la Resolución 4272 de 2021, NS 141 de la EAAB-ESP y de forma conexa el Literal "c". Numeral 8.4.2 de la NTC ISO 9001:2015 el cual solicita considerar el impacto potencial en la capacidad de cumplir regularmente los requisitos del cliente, legales y reglamentarios aplicables.	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.2 Resolución 4272 de 2021 NS 141 EAAB- ESP	Proceso MPFB - Gestión Contractual
La interventoría 1-15-25300-1533-2021, no aportó evidencia objetiva que acredite la aprobación para el contratista de obra de los siguientes documentos, mediante los cuales se asegura la planificación y control operacional de la obra: ✓ Plan Estratégico Seguridad Vial.	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual

	 ✓ Requerimientos asociados con la práctica diaria y aleatoria de la alcoholimetría. ✓ Implementación de la batería de riesgo psicosocial. ✓ Registros que acrediten calificación de estándares mínimos a todos los proveedores del contratista de obra conforme a las disposiciones del ministerio de trabajo para la vigencia 2022 y 2023 ✓ Balance de toda la planta mínima de personal establecida contractualmente versus afiliaciones de la ARL con la clasificación del riesgo correspondiente a nivel de riesgo V. En virtud de lo anterior se incumple literal "d", literal "i" artículo 61 de la Resolución 4272 de 2021, NS 141 de la EAAB-ESP y de forma conexa el Literal "c". Numeral 8.4.2 de la NTC ISO 9001:2015 el cual solicita considerar el impacto potencial en la capacidad de cumplir regularmente 		Resolución 4272 de 2021 NS 141 EAAB- ESP	
13	los requisitos del cliente, legales y reglamentarios aplicables. La interventoría 1-15-25300-1533-2021, no aportó evidencia objetiva que acredite el desarrollo efectivo del número de auditorías establecidas por el numeral 6.1 del plan de calidad versión dos. En virtud a la deviación anteriormente señalada se incumple el literal (a) del numeral 8.4.2 NTC ISO 9001: 2015, el cual solicita que la organización debe asegurarse que los procesos suministrados externamente permanecen dentro del control de su sistema de gestión de la calidad.	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "a" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual
14	La interventoría 1-15-25300-1533-2021, no aportó evidencia objetiva que acredite: ✓ La adquisición de alcoholímetro, certificado de competencia para la toma de muestra y registros de práctica diaria de alcoholimetrías. ✓ Certificados cursos de formación para trabajo seguro en alturas para la comisión topográfica. En virtud a la deviación anteriormente señalada se incumple el literal (a) del numeral 8.4.2 NTC ISO 9001: 2015, el cual solicita que la organización debe asegurarse que los procesos suministrados externamente permanecen dentro del control de su sistema de gestión de la calidade.	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "a" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual
15	de la calidad. Al verificar el Contrato 1-01-25300-1584-2022 asociado con "Culminación de la construcción, suministros, montajes de los equipos y puesta en marcha de la ampliación de las unidades de filtración de la planta de tratamiento Francisco Wiesner y obras complementarias", se evidenciaron las siguientes desviaciones: ✓ La interventoría, no aportó evidencia objetiva que acredite que el contratista de obra implementa de forma adecuada los controles específicos, relacionados con estándares mínimos SST a sus proveedores en lo asociado con registros de autoevaluación estándares mínimos SST conforme a las disposiciones del ministerio de trabajo, ✓ La interventoría, no aportó evidencia objetiva que acredite que el contratista de obra tiene asegurado la práctica diaria y aleatoria de la alcoholimetría, así como certificado para la toma de muestra.	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "a" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual

16	del numeral 8.4.2 NTC ISO 900 organización debe asegurarse externamente permanecen dentro de la calidad. Al realizar la prueba de recorrido y la SST y Director del contrato 1-15-25 requisitos establecidos por la Norma Mínimos SST Contratistas la EAAB-que acredite la adquisición del alcohe adicionalmente no se evidenció I desarrollo diario y aleatorio de esta obra. Incumpliendo el literal (j) del reconexa el literal (a) del numeral 8 solicita que la organización deb suministrados externamente perm	te señalada se incumple el literal (a) 01: 2015, el cual solicita que la que los procesos suministrados lel control de su sistema de gestión s verificaciones con la Coordinadora 400-1298-2019, en relación con los a Técnica de Servicio 141/Requisitos ESP, no se aportó evidencia objetiva olímetro por parte de la interventoría, a formación de personal para el prueba por parte del contratista de quisito 4.4.2 de la NS 141 y de forma .4.2 NTC ISO 9001: 2015, el cual pe asegurarse que los procesos anecen dentro del control de su	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "a" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual
	y Director del contrato 1-15-25 implementación de controles asocia espacios confinados, actividad clas EAAB-ESP, se evidenció la siguient 1. Los siguientes colaboradorelacionada con trabajo especificando que la matriz interventoría tiene definido	nte de obra con la Coordinadora SST 400-1298-2019, en relación con dos con la ejecución de trabajos en ificada como crítica por parte de la e desviación: ores no cuentan con formación seguro en espacios confinados, e de identificación de peligros de la o como control "Capacitación en enamiento para trabajo en espacios		NTC ISO	
17	la Resolución 491 de 2020 y de fo 8.4.2 de la NTC ISO 9001:2015 el	NUMERO DE INDENTIFICACIÓN 19385119 1013605813 1012455873 1014265828 1069738308 1013668706 1024545271 1016054987 1103713807 53165892 artículo número 29 establecido por rma conexa el Literal "c". Numeral cual solicita considerar el impacto olir regularmente los requisitos del dicables.	NC	9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual

Al realizar las inspecciones por el frente de obra y verificaciones documentales con la coordinadora SST y Director del contrato 1-15-25400-1298-2019, en relación con implementación de controles asociados con la ejecución de trabajos en alturas por parte del contratista de obra CONSORCIO ALIANZA 744, actividad clasificada como crítica por parte de la EAAB-ESP, se evidenciaron las siguientes desviaciones:

 Los siguientes colaboradores del CONSORCIO ALIANZA 744 no cuentan con formación relacionada con trabajo seguro en alturas:

CARGO	NUMERO DE INDENTIFICACIÓN
AYUDANTE DE POZO DE TUNEL	1065127028
AYUDANTE DE POZO DE TUNEL	1193387051
INSPECTOR DE HINCADO	1023004303
OPERADOR DE EQUIPOS MENORES	79687345
AYUDANTE DE POZO DE TUNEL	1105786366
OPERADOR DE EQUIPOS MOVILES	1073236901
AYUDANTE DE POZO DE TUNEL	1050959361
OFICIAL TIPO I	93206569

2. Resultado de la prueba de recorrido se detectó equipos sin el respectivo certificado de inspección anual conforme al marco legal vigente, como a continuación se detalla:

ACCESORIO/ELEMENTO/EQUIPO	CUENTA CON CERTIFICADO INSPECCIÓN ANUAL
CINCO(5) ESLINGAS PARA IZAJE DE	NO
CARGA	
CUATRO (4) GRILLETES IZAJE	NO
CAPACIDAD DE 12 TONELADAS.	
CUATRO(4) GRILLETES CAPACIDAD 5	NO
TONELADAS	
CINCO (5) ACCESORIOS DE	NO
CAPACIDAD 0.7 TONELADAS	
ESCALERA TIPO TIJERA CINCO	NO
PELDAÑOS	
ESCALERA EXTENSIÓN SEIS METROS	NO

3. La interventoría no tiene asegurado la implementación de controles, asociados con el plan de rescate en alturas identificado con la referencia "744-GS5.4-PL-01" aportado por el contratista de obra, en ese sentido y resultado de la prueba practicada se evidenció la no alineación del documento versus la práctica operacional ejecutada, en la cual no fue posible efectuar el rescate después de 54 minutos de activación de este plan por los trabajadores.

NTC ISO 9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.2

Proceso MPFB -Gestión Contractual

18

	En virtud de lo anterior se incumple literal "d", literal "i" artículo 61 de la Resolución 4272 de 2021, NS 141 de la EAAB-ESP y de forma conexa el Literal "c". Numeral 8.4.2 de la NTC ISO 9001:2015 el cual solicita considerar el impacto potencial en la capacidad de cumplir regularmente los requisitos del cliente, legales y reglamentarios aplicables.			
19	El Director del contrato 1-15-25400-1298-2019, no aportó evidencia objetiva que acredite la gestión relacionada por el contratista de obra asociado con horas extras ante el Ministerio De Trabajo, por ende, se incumple literal "n" del requisito 4.2 de la NS 141 de la EAAB-ESP y de forma conexa el Literal "c". Numeral 8.4.2 de la NTC ISO 9001:2015 el cual solicita considerar el impacto potencial en la capacidad de cumplir regularmente los requisitos del cliente, legales y reglamentarios aplicables.	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.2 NS 141 Requisito 4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual
20	El Director y Coordinadora SST del contrato 1-15-25400-1298-2019, no aportó evidencia objetiva que acredite el inventario de sustancias químicas con el que ejecuta operaciones el contratista de obra ya que el registro aportado correspondió a información de tipo no controlada, en ese sentido y resultado de la prueba de recorrido por el frente de obra, se detectaron sustancias y productos químicos sin la debida rotulación y etiquetado conforme a los lineamientos y requisitos del sistema globalmente armonizado, para efectos de especificación se relaciona capturas fotográficas: En virtud de lo anterior se incumple numeral 21.2 y 21.5 del artículo 21 Resolución 773 de 2021 ministerio de trabajo, y de forma conexa el literal "m" del requisito 4.2.1 de la NS 176 de la EAAB-ESP.	NC	Resolución 773 de 2021. Numeral 21.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual

21	Al verificar la planta mín interventoría 1-15-2540 términos de cantidade efectivamente contratado documento aportado e in 108342 de fecha 15 de margina de la contractual contractual contractual contractual contractual contractual contractual Especialista en Geotecnia Especialistas Mecánicos Especialistas Electrónicos Especialistas Electrónicos Ingenieros Ambientales Profesionales Sociales Profesionales SST	20-1298-2019, se evides contractuales requered do, lo anterior resulta identificado con la referenayo de 2023, en ese se CANTIDAD CONTRACTUAL 1 2 2 2 2 2 4 4 4 4 4	enció desviaciones en eridas versus personal do de la revisión del rencia 2541001-S-2023-entido se precisa: PERSONAL CONTRATADO FEBRERO 2023 0 1 1 1 1 2 3	NC	NTC ISO 9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual
	9001:2015, el cual so capacidad de cumplir re reglamentarios aplicable	olicita considerar el im egularmente los requisit es.	pacto potencial en la os del cliente, legales y			
22	Al verificar el contrato de interventoría 1-15-25400-1298-2019, se constató la oportunidad, pertinencia y adecuación del control de oportunidades de mejora desarrollado por el contratista de obra, en ese sentido la oportunidad de mejora número 60 registrada en el documento aportado señala () El día 8 de marzo de 2023 se recibió respuesta de la EAAB-ESP(profesional supervisor de la interventoría); respecto al grado de satisfacción por los servicios prestados por nuestra empresa CA744, obteniendo un 42.5 %. El Consorcio Alianza 744 desde el punto de vista técnico no tiene experiencia en instalación de tubería a zanja abierta, ni en solución de investigaciones de interferencias (), en ese sentido no se aportó por parte de la interventoría evidencia objetiva que acredite la evaluación de desempeño del proveedor conforme a la frecuencia establecida para esta tipología contractual. En virtud de lo anterior incumplió el Literal "c". Numeral 8.4.2 de la NTC ISO 9001:2015, el cual solicita considerar el impacto potencial en la capacidad de cumplir regularmente los requisitos del cliente, legales y reglamentarios aplicables.			ОМ	NTC ISO 9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual
23	particular. Lo anterior er	98-2019, identificado o 20/2023" de fecha 21 e descuentos al contratis de los trabajos faltante de plazos parciales", pestión de riesgos, es nervisor de la intervento e con la penalidad del hiesat. Son viçuecto generar los efecto o virtud del Literal "c". Ne solicita considerar el iegularmente los requisita	con la referencia "Oficio de junio de 2023, se sta de obra relacionados es por ejecutar-clausula or ende en el marco del ecesario formalizar esta ería, precisando si las ito 1 \$153.078.448.87 y gentes en los valores es aclaratorios sobre el lumeral 8.4.2 de la NTC mpacto potencial en la	ОМ	NTC ISO 9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual

24	Se evidenció necesidad de fortalecer la implementación de controles por parte de la interventoría, asociado con la gestión de riesgos por parte del contratista de obra "Contrato 1-01-25300-1584-2022", en aspectos relacionados con: ✓ Ensayos (localización y profundidad de muestras y tipo de pruebas) que deben ser realizados. ✓ Costo de los ensayos que deben ser realizados. ✓ Confirmar que todas las pruebas de patologías de estructuras existentes, son contractuales y deben ser realizados a costo del contratista de obra. ✓ Solicitar por parte de la EAAB-ESP a la interventoría del contrato anterior, todas las memorias de cálculo. ✓ Definir por interventoría-EAAB ESP si se requieren o no las memorias de cálculo que no fueron entregadas. Lo anterior en virtud del Literal "c". Numeral 8.4.2 de la NTC ISO 9001:2015, el cual solicita considerar el impacto potencial en la capacidad de cumplir regularmente los requisitos del cliente, legales y reglamentarios aplicables.	ОМ	NTC ISO 9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual	
25	Evaluar con la Dirección Gestión Calidad y Procesos las observaciones formuladas por la Dirección Red Matriz Acueducto, asociadas con el fortalecimiento de lineamientos y disposiciones del manual de supervisión e interventoría de la EAAB-ESP, con el objetivo de precisar y mejorar la mecánica operativa del ejercicio propio de la supervisión de contratos, lo anterior en virtud del numeral 8.4 de la NTC ISO 9001:2015.	ОМ	NTC ISO 9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.	Proceso MPFB - Gestión Contractual	
26	Evaluar en la Gerencia Corporativa Sistema Maestro y Direcciones que la integran, la pertinencia de implementar un esquema de apoyo para el seguimiento y control para la gestión SST y ambiental a las supervisiones de contrato, cuyos atributos sean significativos como cuantía y ejecución de tareas críticas, lo anterior de forma semejante como lo dinamizan algunas gerencias de zonas de la Entidad, lo anterior teniendo en cuenta la recurrencia de hallazgos en las materias inicialmente enunciadas.	ОМ	NTC ISO 9001:2015 Literal "c" Numeral 8.4.	Proceso MPFB - Gestión Contractual	

Fir

No